



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resolución N° 2250

Exp. 2023-25-3-003312

Montevideo, - 5 JUN. 2023

**VISTO:** Las presentes actuaciones relativas a la situación de los bienes muebles en desuso en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

**RESULTANDO:** Que el Consejo Directivo Central por Resolución N°1069, Acta N°14 de fecha 10 de mayo de 2023 (Circular N°10/2023) dispuso delegar en los subsistemas educativos la atribución de donar los bienes muebles en desuso, propiedad de la ANEP en administración del subsistema de que se trate al Ministerio del Interior u otra entidad que debidamente y en forma fundada realice la solicitud correspondiente;

**CONSIDERANDO:** Que corresponde tomar conocimiento de la Resolución del Órgano Rector citada ut-supra así como efectuar las comunicaciones y publicaciones pertinentes.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:**

1) Tomar conocimiento de la Resolución N°1069, Acta N°14 de fecha 10 de mayo de 2023 (Circular N°10/2023) del Consejo Directivo Central referida a que se delegue en los subsistemas educativos la atribución de donar los bienes muebles en desuso, propiedad de la ANEP y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Librese Circular.

Comuníquese a Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, quienes deberán notificar a las Direcciones Liceales; a División Jurídica (Departamento Notarial).

Oportunamente, archívese.

Dr. Paulista Duhagon  
Secretaría General  
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES Y DECRETOS  
CDC/CIRCULAR 10/23- A14 R1069.23 - Delegar en los subsistemas educativos la atribución de donar bienes muebles en desuso de ANEP  
BD/GAF/snp



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**CIRCULAR N° 10/2023**

Por la presente Circular N° 10/2023, se comunica la Resolución N° 1069, Acta N° 14 de fecha 10 de mayo de 2023, que se transcribe a continuación;

**VISTO:** la situación de los bienes muebles en desuso en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

**RESULTANDO:** I) que los bienes muebles en desuso de los distintos subsistemas educativos se encuentran en depósitos o en los propios establecimientos de la ANEP, los cuales son solicitados en algunas ocasiones para ser utilizados para distintos fines en el ámbito del Ministerio del Interior u otras dependencias;

II) que el artículo 59 Literal q) de la Ley N°18.437 establece que es cometido del Consejo Directivo Central "*Delegar en las Direcciones Generales o en el Consejo de Formación en Educación, por resolución fundada, las atribuciones que estime convenientes (...)*";

**CONSIDERANDO:** que, con el fin de agilizar la tramitación de las solicitudes de donación de bienes muebles en desuso de la ANEP, se entiende pertinente delegar en los sistemas educativos la facultad de donar dichos bienes;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 55 y 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por los artículos 149 y 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

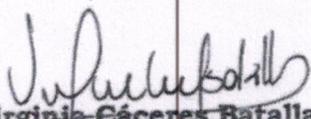
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Delegar en los subsistemas educativos la atribución de donar los bienes muebles en desuso, propiedad de la Administración Nacional de Educación Pública en administración del subsistema de que se trate al Ministerio del Interior u otra entidad que debidamente y en forma fundada realice la solicitud correspondiente.

Firmado: /Prof. Robert Silva García, Presidente

Dra. Virginia Cáceres Batalla, Secretaria General

**Por el Consejo Directivo Central.**

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN